

APRUEBA FINANCIAMIENTO VIAJES CULTURALES ALUMNOS ESCUELA D-1228 DE HUEPIL

HUEPIL, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2852 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. De los siguientes Ordinario, solicitudes de compra, proyecto pedagógico y programa, de la Escuela D – 1228 de Huépil
 - El ordinario N° 343 de fecha 02 de noviembre de 2015, donde solicita traslado de alumnos del 8° año A hacia la localidad de Pucón para los alumnos de 8° año A, el día 17, 18 y 19 de diciembre de 2015, con su correspondiente solicitud de compra N° 329 de fecha 03 de noviembre de 2015 de la Subvención Escolar Preferencial proyecto pedagógico y programa Viaje cultural del 8° año A, la cultura de la novena región –Pucón.
 - El ordinario N° 364 de fecha 10 de noviembre de 2015, donde solicita traslado de alumnos del 2° año A, hacia el parque acuático de Quillón para el día 17 de diciembre de 2015, con su correspondiente solicitud de compra N° 362 de fecha 16 de noviembre de 2015 de la Subvención Escolar Preferencial proyecto pedagógico y programa Viaje cultural del segundo año A, Visita a parque acuático Antu Quillón.
 - El ordinario N° 365 de fecha 10 de noviembre de 2015, donde solicita traslado de alumnos del 7° año C, hacia el parque acuático de Quillón para el día 17 de diciembre de 2015, con su correspondiente solicitud de compra N° 363 de fecha 16 de noviembre de 2015 de la Subvención Escolar Preferencial proyecto pedagógico y programa Viaje cultural del séptimo año C, Visita a parque acuático Antu Quillón.
 - El ordinario N° 366 de fecha 10 de noviembre de 2015, donde solicita traslado de alumnos del 8° año B, hacia el parque acuático de Quillón para el día 10 de diciembre de 2015, con su correspondiente solicitud de compra N° 364 de fecha 16 de noviembre de 2015 de la Subvención Escolar Preferencial proyecto pedagógico y programa Viaje cultural del octavo año B, Visita a parque acuático Antu Quillón.
5. La posibilidad de financiar viajes culturales alumnos del 8° año A, 2° año A, 7° año C y 8° año B de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia los sectores de Pucón y Parque Acuatico Antu – Quillón.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Viajes culturales alumnos del 8° año A, 2° año A, 7° año C y 8° año B de la Escuela D – 1228 de Huépil hacia los sectores de Pucón y Parque Acuatico Antu – Quillón, donde solicitan traslados, por un valor de \$ 1.091.000 (un millón noventa y un mil pesos).



2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasaje, fletes y bodegaje del Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/REMC/SMFM/msma

